

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5400** OFSA GESTIÓN Y APROVISIONAMIENTO, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, la entidad Cofares, Sociedad Cooperativa Farmacéutica Española, adoptó con fecha 11 de marzo de 2009, entre otras decisiones, reducir el capital social de la compañía en 1.430.550 euros, fijándose el nuevo capital social de la compañía en 571.950 euros.

La finalidad de la reducción de capital es por un lado reducir el valor nominal de las acciones numeradas de la 1 a la 1268, pasando de un valor nominal de 75 euros a 18,75 euros por acción con desdoblamiento del número de acciones numeradas de la 1 a la 1268; y por otro la condonación de dividendos pasivos que se lleva a efecto mediante la disminución del valor nominal de las acciones desembolsadas en un 25% numeradas de la 1269 a la 26700, ambas inclusive, cuyos dividendos pasivos se condonan.

Como consecuencia de la reducción, queda modificado el artículo 5.º de los estatutos sociales, estableciendo que el capital social quede fijado en 571.950 euros totalmente suscrito y desembolsado y dividido en 30.504 acciones nominativas de 18,75 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de doce meses a partir de la fecha del acuerdo de reducción de capital.

Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2009.- El Secretario.

ID: A090016466-1